## Operaciones Monetarias y Cambiarias del 18 de enero de 2012

Cifras en millones y tasas en porcentajes

#### I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 8 400

#### II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	CD-3381	CD-3382	DP-421
Monto Subasta	200,0	100,0	3 700,0
Plazo	6 Meses	9 Meses	Overnight
Emisión	18-ene-12	18-ene-12	18-ene-12
Vencimiento	12-jul-12	11-oct-12	19-ene-12
Plazo en días	176	267	1
Hora cierre	13:00	13:15	14:00
Participantes	G-3	G-3	G-1
<u>Montos</u>			
Demandado	734,4	440,4	4 605,5
Aceptado	200,0	100,0	3 700,0
Tasas (%)			
Mínima	4,18	4,19	4,08
Máxima	4,21	4,20	4,15
Promedio	4,19	4,19	4,13
Precio (%)			
Mínimo	98,0041	96,9954	
Máximo	98,0179	97,0027	
Promedio	98,0111	96,9999	

#### III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Compra/venta	Sin movimiento	

### IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movimiento	

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada s fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del <u>Programa Monetario de Enero de 2012.</u>

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en el numeral 1 de la Circular N° 015-2006-BCRP. El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores.

El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

# V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	0,0	3,45
Extranjera (US\$)	57,8	0,0666

## VI. SALDOS POR INSTRUMENTOS (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	3 700,0	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	14 890,2	Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)
Certificado de Depósito Reajustable	CDR	0,0	Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	0,0	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		18 590,2	

#### VII. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527

Facsímil 613-2534

#### NOTAS

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 034-2008-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ El Grupo 6 (G-6) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 045-2008-BCRP y 015-2006-BCRP.
- $7/\ {\rm En}\ {\rm las}\ {\rm subastas}\ {\rm se}\ {\rm aceptar\'a}\ {\rm un}\ {\rm n\'umero}\ {\rm m\'aximo}\ {\rm de}\ {\rm diez}\ {\rm propuestas}.$